

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 28/09/2022

Fecha de evaluación: 17/08/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 \*

Comunidad y Familia de Chihuahua, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Comunidad y Familia de Chihuahua, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	COFAM
<b>Fecha de constitución:</b>	12/02/2010
<b>Misión:</b>	Desarrollar capacidades humanas y formativas de las familias para que estas sean agentes de su propio cambio.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo a la defensa y promoción de los derechos humanos</li> <li>- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas</li> <li>- Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural</li> </ul>
<b>Director:</b>	Ariana Guadalupe Barajas Contreras
<b>Presidente:</b>	Luisa Fernanda Camberos Revilla
<b>Estados financieros:</b>	Auditados por el despacho Gossler, S.C., para el año 2020 y contables 2021.
<b>Notas legales:</b>	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 36,626, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 12 de febrero de 2010, ante el notario público el Lic. Armando Herrera Acosta de la notaría número 12 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CFC100212M45</li> <li>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CFC1002120801C</li> <li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022</li> </ul>
<b>Domicilio:</b>	Calle Valentín Gómez Farías, número 120, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(614) 410 1969
<b>Correo electrónico:</b>	direccion@comunidadyfamilia.org.mx
<b>Página de internet:</b>	www.comunidadyfamilia.org.mx
<b>Permisos de operación y funcionamiento</b>	- Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS). Folio: 06486.

## DATOS DE INTERÉS

<b>Redes a las que pertenece:</b>	- Red de Fortalecimiento Familiar, ámbito estatal - Proyecto Integral Conjunto Estratégico (PICE focalizado), ámbito estatal
<b>Premios y certificaciones:</b>	- "Certificación en manejo, investigación y aplicación de la escala del funcionamiento familiar", otorgada por el Instituto de la Familia, A.C., en el año 2019.  - "Acreditación en Institucionalidad y Transparencia", otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) en el año 2021, con vigencia al 31 de marzo del 2023.
<b>Formas de colaborar:</b>	- Donativos - Voluntariado - Talento/conocimiento - Prestación de servicios gratuitos - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
<b>Ingreso total</b>	\$27,573,332
<b>Gasto total</b>	\$26,291,240
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	64%
<b>Número total de beneficiarios</b>	2,894
<b>Número de empleados</b>	26
<b>Número de voluntarios</b>	56
<b>Voluntarios / total personas</b>	56/82

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

La organización surgió como un área estratégica de una asociación civil llamada Tres Siglos Tres Fiestas, A.C., con la intención de brindar respuesta a las necesidades de pobreza de patrimonio, educación, rezago social e inseguridad alimentaria en comunidades rurales del municipio de Guachochi del estado de Chihuahua. En el año 2009, se desarrolló un modelo de intervención que permitió fortalecer el vínculo familiar de la población atendida, impulsando principalmente el papel de la mujer como promotora de cambio social. Fue así, que el 12 de febrero de 2010 se constituyó legalmente la organización bajo el nombre de Comunidad y Familia de Chihuahua, A.C. (COFAM). Un año más tarde extendió su línea de trabajo a localidades de marginación social ubicadas en la zona urbana de la ciudad de Chihuahua.

Actualmente, la organización desarrolla proyectos en materia de fortalecimiento familiar a través de capacitaciones, creación de sistemas colectivos de agua y la creación de invernaderos comunitarios.

### MISIÓN

Desarrollar capacidades humanas y formativas de las familias para que estas sean agentes de su propio cambio.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

La cláusula vigésima segunda de sus estatutos, estipula que la asociación será administrada y representada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 7 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y desarrolla sus actividades en colonias marginadas de la localidad (Vistas Cerro Grande, Riberas de Sacramento y Punta Oriente), así como en comunidades rurales del municipio de Guachochi.

### BENEFICIARIOS

Personas de origen indígena y/o mestizo que carecen principalmente de servicios básicos en el área de alimentación, salud, educación y empleo, que radican en comunidades rurales y urbanas en situación vulnerable. En el 2021 se beneficiaron a 2,894 personas, de 576 familias.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización cuenta con un modelo de atención, enfocado en mejorar el bienestar humano y social en comunidades en situación de vulnerabilidad, a través de programas y proyectos de fortalecimiento y capacitación familiar, así como de alimentación y acceso al agua potable, con el apoyo de promotores comunitarios quienes coordinan y realizan junto con el personal de COFAM, las actividades que componen la metodología institucional.

En el año 2021 se desarrollaron los siguientes programas:

- Programa de Intervención Rural (Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria PESA-FAO). Siguiendo las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), tiene como prioridad el acceso a agua potable, la creación de huertos familiares y la cría de animales de traspatio, mediante proyecciones previas, talleres manuales y visitas posteriores a la intervención. Dando como resultado la creación de hortalizas de maíz y frijol, así como la producción de huevo, carne caprina y ovina. Se beneficiaron a 1,565 personas.
- Programa de Intervención Familiar Urbano (PIFU). Busca desarrollar proyectos de mejoramiento personal, familiar y comunitario en colonias marginadas, a través de la sensibilización y capacitación de mujeres y hombres en temas de desarrollo humano con un enfoque de género, valores y prevención de la violencia.

El PIFU está estructurado en tres etapas de intervención, la metodología busca promover en la familia el desarrollo de

acciones para el mejoramiento de vida y la integración a la red de beneficios y servicios sociales que existen a su disposición; mediante una promotora capacitada por parte de COFAM, quien brinda una intervención personalizada, a partir de temas de desarrollo humano que se imparten a las familias, en visitas semanales a sus domicilios. Por lo tanto, el PIFU centra su intervención en la familia (los roles, el liderazgo, la participación y la dinámica que existe al interior), debido a que es el factor clave para el desarrollo potencial de la sociedad. Se apoyaron a 1,329 personas.

Proyectos 2021:

- "Construcción de un sistema de agua colectivo en el municipio de Guachochi". En colaboración con la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS) del Estado de Chihuahua, se realizó la construcción de un pozo de almacenamiento de agua, un sistema de cloración y un canal de distribución colectivo de agua potable entubada para transportar agua potable hasta las casas de la localidad, como parte del programa de Intervención Rural.

- "Desarrollo de habilidades y la mejora en dinámicas familiares en Punta Oriente, Riberas de Sacramento y Vistas Cerro Grande". En colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), y el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Chihuahua se ofrecieron capacitaciones enfocadas en fortalecer los vínculos familiares y la comunicación entre padres e hijos.

- "Hortalizas e invernaderos en la zona rural". Con el apoyo del programa de redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños", se apoyó a la creación de invernaderos para hortalizas.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$27,573,322 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 64% del ingreso total. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con el 59%, los donantes particulares aportaron 3%, las empresas participaron con un 2%, una organización civil, las actividades de procuración de fondos, productos financieros y aportaciones por parte el Consejo Directivo, en conjunto representaron menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 36% del ingreso total. Conformados por la JCAS del Estado de Chihuahua el 33%, el DIF del Municipio de Chihuahua con un 2%, el DIF del Estado de Chihuahua el 1%, y la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) de Estado de Chihuahua con menos del uno por ciento.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, G, H	C
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A	B
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 7 miembros, según consta en acta de asamblea del 6 de noviembre de 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Cláusula vigésima segunda.- "La asociación será administrada y representada por el Consejo Directivo, integrado por el número de miembros que determine la asamblea, pero cuando menos compuesto de cuatro miembros (...)"

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Luisa Fernanda Camberos Revilla.

Secretario: Santiago De Las Casas Aguirre.

Tesorera: Ana Laura Durán Alvelais.

Vocales: Luz Esther Flores Villalobos, María de Lourdes Garza Arzac, María Teresa Ugalde Callejas y Melissa González Torres.

##### Información complementaria

La organización cuenta con dos consejeros honorarios: Jorge Cristóbal Cruz Russek y Miriam Rebeca Liceaga Muñoz.

#### B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2021 sesionaron en 6 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en tres de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 12 de febrero, 57%
- 20 de abril, 57%
- 15 de junio, 28%
- 17 de agosto, 42%
- 26 de octubre, 57%
- 14 de diciembre, 42%

El promedio de asistencia anual fue de un 47%.

#### C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

#### Comentarios

Hemos revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se encontró que tres de sus consejeros no asistieron a por lo menos una de las sesiones realizada en el 2021, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

#### **D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar el ingreso de un miembro (vocal) en el año 2019, además de presentarse una baja (presidente) en el mismo año.

---

#### **E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta donde menciona que 6 de sus 7 miembros no reciben pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la asociación. Ya que el porcentaje de consejeros que participan sin recibir ingresos de la organización es más del 60% (6 de 7 miembros, equivalente a un 86%), se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

La organización nos ha entregado un escrito en el que menciona que un miembro del Consejo Directivo recibe ingresos de la organización al ser arrendatario de las oficinas administrativas de la organización.

---

#### **F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- La presidenta de la organización y la directora de la misma, no tendrán relación alguna consanguínea y de parentesco alguno.
- La directora de la organización no puede tomar la decisión de contratar a un familiar directo sin notificar de esta situación de parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime.
- La organización no podrá recibir donativos de aquellas personas físicas o morales que se contraponen, por alguna situación constatada o en hipótesis, al logro de la misión de la organización.

---

#### **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Formato del acta

- Lugar, fecha y hora
- Título
- Número de sesión
- Orden del día
- Desahogo de puntos y acuerdos (actividades realizadas y uso presupuestal)
- Asuntos generales
- Firma de la presidenta y el secretario
- Lista de asistentes con firmas

### **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos de la organización, que la presidencia y la dirección de COFAM se encuentran a cargo de personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: Luisa Fernanda Camberos Revilla.  
Directora: Ariana Guadalupe Barajas Contreras.

## 2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

### **A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Misión

Desarrollar capacidades humanas y formativas de las familias para que estas sean agentes de su propio cambio.

#### Programas y/o actividades

La organización trabaja mediante un modelo de atención integral, el cual consiste en crear programas y proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de comunidades urbanas y rurales con marginación social, en materia de alimentación, capacitación para el trabajo, sana convivencia y emprendedurismo, a través de una metodología que impulsa el empoderamiento comunitario. Para mayor información de sus programas y proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.



### Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, cláusula sexta.- "Brindar orientación social, educación y capacitación para el trabajo, dirigida al individuo y grupos de individuos de escasos recursos económicos, indígenas y discapacitados, en materias tales como: la familia, la educación, la alimentación, la salud y el trabajo, con el fin de que puedan desarrollarse, aprendan a dirigirse por sí mismos y contribuyan con su esfuerzo a la tarea común o bienestar del grupo con el máximo de sus posibilidades, a través de la promoción, impartición, fomento, estímulo de actividades y cursos, tendientes a desarrollar en ellos condiciones, valores y principios fundamentales para el desarrollo humano y la formación integral de personas con un mejor desempeño individual, buscando que cumplan con el compromiso social de participar en el desarrollo armónico de la comunidad, logrando con ello individuos íntegros, plenos, felices y una mejor convivencia y sociedad (...)".

### **B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.**

¿Cumple? Sí

#### Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

#### Desglose del gasto de misión en las actividades

- Programa de Intervención Rural (Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria PESA-FAO), 73%
- PIFU, 27%

## 3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 97%
- Administración, 2%
- Procuración de fondos, 1%

### **B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyo de gobierno estatal y municipal
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas, asociaciones civiles y particulares
- Campañas y eventos de procuración de fondos: redondeos, eventos "Autoshow virtual" y "Oktoberfest" y rifa del cuadro "Acuarela paisaje marino".

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$74.81 pesos.

---

#### **C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

##### Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente en físico y/o digital que contiene el proyecto presentado, convenio, copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparen los egresos, verificación ante el SAT de las diferentes facturas, transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros instrumentos solicitados por el o los donantes.
- Se elabora un informe final de acuerdo a los requerimientos del donante.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante, en caso de que el donante lo solicite.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos consultado la auditoría del año 2020 y los estados financieros elaborados por contador público del 2021, donde se ha encontrado que estos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el día 26 de agosto de 2022, además, se nos entregó un escrito por parte del despacho auditor, manifestando que a fecha de elaboración del presente reporte, la auditoría de los estados financieros de 2021 se encuentra en proceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se

da por cumplido el subprincipio.

#### Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el órgano de gobierno. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por la presidenta del Consejo Directivo, el tesorero, el director ejecutivo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por la directora.
- Los pagos recurrentes de sueldos y honorarios y prestaciones de ley deben ser autorizados por la directora y no requieren de la autorización previa del presidente del Consejo Directivo para ser efectuados.

#### 4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

##### **A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mensajes

- De su informe anual 2021: "Nuestro principio básico es la promoción y el desarrollo del liderazgo y empoderamiento de las familias y sus integrantes principalmente el rol de la mujer, así como de la comunidad de la cual forman parte, por lo que el servicio que se ofrece es la capacitación y el acompañamiento de procesos que permitan el fortalecimiento y crecimiento de las personas, su familia y su entorno social".
- De su página web: "Comunidad y Familia de Chihuahua es una organización sin fines de lucro, constituida legalmente como asociación civil en el año 2010. A través de nuestros programas trabajamos para mejorar el bienestar humano y social en comunidades marginadas de la ciudad de Chihuahua y la población serrana de Guachochi".

#### Medios y materiales de comunicación consultados

- Díptico
- Página web
- Boletín mensual
- Red social: Facebook
- Cuadernillo institucional
- Informes anuales 2020 y 2021

##### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual 2021, así como reportes finales de proyectos realizados en el

año 2021 dirigidos a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Entrega física
- Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informes parciales y finales

---

**C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web ([www.comunidadyfamilia.org.mx](http://www.comunidadyfamilia.org.mx)), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programa y servicios, información sobre los miembros del Consejo Directivo, información financiera y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con página de Facebook (@comunidadyfamiliaac).

---

**D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene a disposición del público en general sus estados financieros del año 2021, a través de su informe de actividades, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

## 5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

### A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$9,880,986</b>	<b>35.84</b>	<b>\$2,559,202</b>	<b>27.43</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$9,380,986		\$1,959,202	
Participación en programas municipales	\$500,000		\$600,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$17,632,069</b>	<b>63.95</b>	<b>\$6,746,043</b>	<b>72.31</b>
Órgano de gobierno	\$10,000		\$12,000	
Fundaciones	\$16,283,102		\$5,942,177	
Empresas	\$536,300		\$384,000	
Donantes particulares	\$702,667		\$257,866	
Otros donantes	\$100,000		\$150,000	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$23,000</b>	<b>0.25</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$23,000	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$60,267</b>	<b>0.22</b>	<b>\$1,134</b>	<b>0.01</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$60,267		\$1,134	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$9,880,986</b>	<b>35.84</b>	<b>\$2,559,202</b>	<b>27.43</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$17,692,336</b>	<b>64.16</b>	<b>\$6,770,177</b>	<b>72.57</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$27,573,322</b>		<b>\$9,329,379</b>	

#### Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$27,573,322 pesos. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$9,880,986 pesos, equivalentes al 36% del ingreso anual. Conformados por la JCAS del Estado de Chihuahua con \$9,111,302 pesos, proporcionales al 33%, para el proyecto "Construcción de un sistema de agua colectivo en el municipio de Guachochi", el DIF del Municipio de Chihuahua con \$500,000 pesos, equivalentes al 2%, para el proyecto "Desarrollo de habilidades y la mejora en dinámicas familiares en Punta Oriente, Riberas de Sacramento y Vistas Cerro Grande", el DIF del Estado de Chihuahua con \$199,984 pesos, proporcionales al 1%, y la JASP del Estado de Chihuahua con \$69,700 pesos, iguales a menos del uno por ciento, ambos para sus

programas.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$17,692,336 pesos, equivalentes al 64% del ingreso total. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$16,283,102 pesos, proporcionales al 59%, conformado en su totalidad por Fechac para el proyecto "Desarrollo de habilidades y la mejora en dinámicas familiares en Punta Oriente, Riberas de Sacramento y Vistas Cerro Grande". Los donantes particulares aportaron \$702,667 pesos, equivalentes al 3%, se destacó la participación en el programa de redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños" con \$420,000 pesos, para el proyecto "Hortalizas e invernaderos en la zona rural". Las empresas participaron con \$536,300 pesos, iguales al 2%.

El rubro de otros donantes conformado por el Centro de Capacitación Desarrollo Humano y Género con \$100,000 pesos, el rubro de otros ingresos totalizó en \$60,267 pesos, conformado por las actividades de procuración de fondos con \$51,734 pesos y productos financieros de \$8,533 pesos, por su parte el Consejo Directivo aportó \$10,000 pesos, en conjunto representaron menos del uno por ciento.

### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que un mismo donante aportó más del 50% del ingreso total de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 fue Fechac, que representó el 64% del ingreso anual.
- Para el año 2021 fue Fechac, que representó el 60% del ingreso anual.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

## 6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

### **A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2020 contaron con 64, en el 2021 con 56 y en lo que val del 2022 han contado con 58 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Perfil del voluntario

- Mayor de edad
- Género y profesión indistinta
- Disponibilidad para trabajar con familias vulnerables de la zona urbana y rural
- Habilidades y destrezas requeridas: manejo de computadora, disponibilidad de aprender y confidencialidad

## **B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

COFAM nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades: Capturar la información de las familias y sus integrantes en el sistema de la institución, esto incluye: nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, escolaridad, ocupación, estatus, entre otros.

### Plan de formación:

1. Bienvenida institucional con personal operativo.
2. Recorrido a las instalaciones de la organización o a los centros comunitarios, o directamente en la comunidad en la que se desarrollara el voluntario.
3. Sesión de inducción a la organización. Aquí los nuevos voluntarios conocen la misión, visión, programas, proyectos y servicios, historia de la institución, quién la fundó, quienes integran el Consejo Directivo, cuáles han sido los principales logros y beneficios que ha aportado, fechas importantes, calendario anual de actividades, entre otros.
4. Una vez que ya se concluyó con el proceso de inducción, se le dan los pormenores de su actividad y se le entrega el material y la papelería que requerirá en su intervención, así como el manual correspondiente.
5. Firma del contrato de colaboración voluntaria
6. Evaluación del voluntario: cumplimiento de los objetivos y metas, actitud y aptitud, asistencia, puntualidad y la calidad de su aportación

## **7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

### **A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2022, la cual totalizó en \$22,608,525 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 15 de febrero 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Partidas del presupuesto de egresos

- Recurso humano (sueldos y salarios)
- Gastos de oficina
- Gastos generales (seguros, mantenimientos, auditoria, impuestos, entre otros)
- Programas y proyectos

### **B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización realiza una revisión del uso presupuestal en cada reunión del Consejo Directivo, así como un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 15 de febrero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

- Ingresos \$26,277,614 pesos (estimado) / \$27,573,322 pesos (real).
- Gastos \$26,248,716 pesos (estimado) / \$26,291,240 pesos (real).

---

#### **C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados 2020 y contables 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un cambio en el patrimonio contable razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$275,836 pesos y \$209,072 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 10.06% del activo total y un 12.48% del patrimonio contable y en el 2021 un 5.41% del activo total y 5.73% del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$494,740 pesos y deudas de \$275,836 pesos, en el 2021 con \$2,015,128 pesos y \$209,072 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 1.79 veces en el 2020 y de 9.64 veces en el 2021.

Excedente y déficit. En el 2020 se presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$13,952,547 pesos, cantidad que representó el -50.60% del ingreso anual, y en el 2021 se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$1,282,082 pesos, equivalente a un 4.65% del ingreso anual.

---

#### **D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2021 se contó con un efectivo disponible de \$2,015,128 pesos y un gasto anual acumulado de \$26,291,240 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 8%, lo que indica que COFAM no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí



#### Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México. De acuerdo con la información consultada son instrumentos a corto plazo con un riesgo moderado con respecto a la volatilidad de las condiciones del mercado. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Monto de la inversión

\$640 pesos.

#### Porcentaje de los recursos totales disponibles

0.02% del activo total.

---

### **F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de cuatro entidades de gobierno, una fundación, una organización civil, empresas, aportaciones del Consejo Directivo y particulares.

---

### **G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacía el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Indicadores e información complementaria

- Número de promotoras que aumentan su nivel de desarrollo personal (autoestima, psicología positiva e inteligencia emocional)
- Porcentaje de las familias que mejoran su funcionamiento familiar
- Número de familias que cuentan con agua potable en sus viviendas

<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$2,128,077</b>	<b>\$626,620</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,014,488	\$494,740	
II. Inversiones a corto plazo	\$640	\$461	
III. Cuentas por cobrar	\$107,812	\$90,639	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
VI. Inventarios	\$5,137	\$40,780	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$1,732,905</b>	<b>\$2,113,320</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$1,022,445	\$1,022,445	
IV. Bienes muebles	\$667,280	\$1,050,647	
V. Activos intangibles	\$43,180	\$40,228	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$3,860,982</b>	<b>\$2,739,940</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$209,072</b>	<b>\$275,836</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$209,072	\$275,836	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$3,651,910</b>	<b>\$2,210,021</b>	
<b>C.-1 Patrimonio Sin Restricciones</b>	<b>\$3,651,910</b>	<b>\$2,210,021</b>	
I. Patrimonio social	\$115,305	\$115,305	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$2,254,523	\$16,047,263	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,282,082	-\$13,952,547	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$3,860,982</b>	<b>\$2,485,857</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$1,282,082</b>	<b>-\$13,952,547</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$27,573,322</b>	<b>\$9,329,379</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$27,513,055	\$9,329,379
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$51,734	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$8,533	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$26,291,240</b>	<b>\$23,281,926</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$24,732,999	\$22,859,014
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,538,678	\$179,195
2.3 Gastos financieros	\$19,563	\$243,717
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$2,369,828</b>	<b>\$16,162,568</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$3,651,910</b>	<b>\$2,210,021</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$1,282,082</b>	<b>-\$13,952,547</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$3,651,910</b>	<b>\$2,210,021</b>

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99.78%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	35.84%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	63.95%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.22%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	64.16%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	35.84%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	17.47
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	17.47
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	5.73%
Relación deuda total / activo total	5.41%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	10.18
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	9.64
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.52
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	7.66%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	7.66%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	4.65%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.02%

## 8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

**A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2022, la cual fue elaborada por un consultor, integrantes del equipo directivo y miembros del Consejo Directivo, en los meses de diciembre del 2021 a febrero del 2022, y fue del conocimiento del Consejo de Directivo, según consta en acta de reunión del 19 de abril de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

La planeación parte de la misión, visión, valores y filosofía, además contiene lo siguiente:

- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
- Factores críticos de éxito
- Cosas que salieron bien, cosas que salieron mal en 2021
- Objetivos estratégicos
- Proyectos estratégicos
- Indicadores Clave de Desempeño

Se cita a manera de ejemplo una de los proyectos estratégicos: "Desarrollar instrumentos para detectar y canalizar las necesidades socio emocionales de las familias".

---

#### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión de octubre: "En Punta Oriente, se logró subir la calificación 49 a 51 en la en temas como apoyo y efecto-supervisión".

---

#### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades:

- La directora y las coordinaciones de zonas son las encargadas del seguimiento a las metas establecidas.
- Se realizan reuniones mensuales para verificar el avance en el cumplimiento de metas con el personal operativo y de coordinación, así como el avance en el uso del presupuesto.
- Se elaboran informes bimensuales, que son presentados por la directora al Consejo Directivo en sus reuniones
- Se cuenta con formatos específicos para el monitoreo de avance de metas que incluyen: número de sesiones otorgadas a familias, canalizaciones de familias a otras instituciones, actividades realizadas, gráficas con el avance del cumplimiento de metas, información cualitativa de las actividades, entre otros.
- El Consejo Directivo participa en la elaboración de la planeación estratégica y el seguimiento de metas.

Respecto a sus beneficiarios:

- Se cuenta con un registro de familias beneficiarias y un número asignado como folio en cada expediente
- Se cuenta con un sistema de registro, el cual contiene: datos generales de las familias y sus integrantes
- Se cuenta con un cuestionario llamado "Escalas del funcionamiento familiar" que se aplica al inicio y al final del

proyecto, con el objetivo de evaluar el nivel de avance en la mejora del funcionamiento familiar de las personas

## 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaración anual 2021 presentada ante la Secretaría de Administración Tributaria.
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.
- Informe de la auditoría de los estados financieros del 2020, sin encontrar notas específicas.
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” emitida por la Secretaría de Administración Tributaria.

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aviso de privacidad en internet

<https://www.comunidadyfamilia.org.mx/web/aviso-de-privacidad/>

#### Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Leyenda de los avisos de privacidad en los correos institucionales
- Firma del aviso de privacidad por parte de los empleados para su expediente
- Firma de autorización por parte de las familias beneficiarias de la organización
- Se designó un correo el cual se ha publicado para el envío de cualquier dato o información que la ciudadanía desee solicitar a la organización

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2020 y 2021.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022.
- Planeación estratégica 2022.
- Presupuesto anual 2022.
- Copia de los informes anuales 2020 y 2021.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados del 2020, junto con el respectivo informe del auditor y contables 2021.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Consejo Directivo y de la organización.
- Perfiles profesionales de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito firmado por la presidenta donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Escrito libre firmado por la presidenta en el que se detallan los pagos que reciben los integrantes del Consejo Directivo y su justificación.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo, así como el perfil de la directora.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Documento de presupuesto ejercido del año 2021.
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2020 y 2021 se llevó a cabo por despachos sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Copia simple de la declaración anual del y 2021 presentada ante la Secretaría de Administración Tributaria.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por la Secretaría de Administración Tributaria.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera de diciembre de 2020 y 2021.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (público y privados) durante el año 2021 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2021.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para los años 2020 y 2021.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Manual del voluntariado en el cual describe las actividades en las que podrá participar.